

**ACLARACIONES RELATIVAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTIÓN TÉCNICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PARA LOS CURSOS ESCOLARES 2014/2015 Y 2015/2016.**

A continuación se realizan las aclaraciones a la información incluida en los siguientes Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP):

**1. Compromiso de adscripción de medios personales -Anexo III- Personal a subrogar -Anexo XVII-**

El trabajador identificado en el Anexo XVII del PCAP con la categoría "Trab. Social/Resp." dispone de la titulación y experiencia exigidas al Director del Servicio al que se refiere el Anexo III, y por tanto, puede adscribirse como medio personal a la ejecución del contrato tal y como se posibilita en dicho Anexo.

El licitador también puede optar por adscribir como Director del Servicio a otro trabajador distinto al incluido en el Anexo XVII del personal a subrogar, que deberá cumplir los requisitos exigidos en el Anexo III.

**2. Criterios de valoración de las ofertas sujetos a evaluación previa (sobre dos) -Anexo VI-**

Al respecto del criterio 3 "Mayor formación de los profesionales respecto a los mínimos exigidos en el compromiso de adscripción de medios", se valorará únicamente la mayor formación sobre la mínima exigida en el Anexo III del PCAP para el Director del Servicio. Por tanto, si se adscribe como Director del Servicio al profesional incluido en el personal a subrogar, se valorará la mayor formación de este trabajador conforme a la documentación que ya obra en poder de esta Administración. Si se opta por adscribir como Director del Servicio a otra persona distinta de la anteriormente citada, se valorará la titulación que, en su caso, acredite.

**3. Porcentaje de la jornada laboral dedicada a la ejecución del contrato -Anexo XVII-**

CATEGORIA	ANTIGÜEDAD	TIPO CONTRATO	SALARIO BRUTO HORA	SEGURIDAD SOCIAL	COSTE TOTAL HORA	JORNADA LABORAL	% JORNADA SOBRE UNA JORNADA COMPLETA
TRAB. SOCIAL/ RESPONSABLE	02/06/1997	INDEFINIDO	10,94 €	3,56 €	14,50 €	COMPLETA	23,71%
TRAB. SOCIAL	22/01/2007	TEMPORAL	10,02 €	3,26 €	13,28 €	COMPLETA	63,80%
TRAB. SOCIAL	11/04/2007	TEMPORAL	10,02 €	3,26 €	13,28 €	COMPLETA	63,80%
TRAB. SOCIAL	01/01/2009	TEMPORAL	10,02 €	3,26 €	13,28 €	COMPLETA	63,80%
TRAB. SOCIAL	03/11/2003	INDEFINIDO	10,02 €	3,26 €	13,28 €	PARCIAL AL 88,93 %	42,35%

Zaragoza, a 1 de octubre de 2014

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA  
DE EDUCACIÓN PERMANENTE



Edo. Manuel Magdaleno Peña